ACTA No.1 DE AVANCE DE OBRA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

FECHA:	19 de Diciembre del 2025
LUGAR:	Bogotá
NUMERO CONTRATO:	DG-082-2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERNUQUI-2025
NIT CONTRATISTA:	901.943.575-8
INTERVENTORÍA CONTRATO	PROINCELECT S.A.S. NIT. 900.435.606 - 5
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HIBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.909.720.106 Incluido IVA
FECHA DE FIRMA CONTRATO:	20 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO:	29 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de Diciembre de 2025

Entre los suscritos a saber, **RICARDO RIBERO ROJAS**, en su calidad de Supervisor del contrato y **JASMIN AMARIS DE AVILA**, en su calidad de representante legal del PROINCELECT S.A.S., como aval de avance de instalación del contrato DG-082-2025, hacemos constar lo siguiente:

PRIMERO: El día 20 de mayo de 2025 se firmó a través de SECOP II, el contrato DG-082-2025 entre DISPAC S.A. E.S.P. y la UNION TEMPORAL INTERNUQUI-2025. De igual manera el día 30 de mayo de 2025 se firmó vía SECOP II el contrato de interventoría DG-088-2025 entre DISPAC S.A. E.S.P. y PROINCELECT S.A.S.

SEGUNDO: El día 29 de mayo de 2025, se suscribió entre contratista de obra y DISPAC SA ESP el ACTA DE INICIO del Contrato DG-082-2025.

TERCERO: Se firmó el Acta de Suspensión No. 01 el 29 de mayo del 2025, con motivo de suspender el contrato DG-082-2025.

CUARTO: Se firmó el Reinicio No. 01 el 04 de Julio del 2025, con motivo de con motivo de reiniciar el contrato DG-082-2025.

QUINTO: Se firmó el Otro Sí No. 01 en Julio del 2025, con motivo de modificar la cláusula segunda del contrato DG-082-2025: Plazo de Ejecución.

SEXTO: El pasado 06 de octubre del 2025 se recibió aprobación de replanteo por parte del IPSE, dando por finalizado el replanteo del proyecto.

SEPTIMO: Se firmó el Otro Sí No. 02 en octubre del 2025, con motivo de modificar la cláusula segunda del contrato DG-082-2025: Plazo de Ejecución.

OCTAVO: Se firmó el Otro Sí No. 03 en octubre del 2025, con motivo de modificar la cláusula segunda del contrato DG-082-2025: Plazo de Ejecución.

NOVENO: Se firmó el Otro Sí No. 04 en octubre del 2025, con motivo de modificar la cláusula segunda del contrato DG-082-2025: Plazo de Ejecución.

DECIMO: Por medio de la presente acta, la interventoría certifica que se ejecutaron las instalaciones correspondientes al 30% del objeto contractual que se estipularon en el contrato DG-082-2025 y según lo estipula la:

*"**CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO** – **Pago 1: 30%** del valor del contrato incluido IVA previa amortización proporcional de anticipo. Nota: Se establece como hito de pago lo siguiente: **d)** Acta de ejecución parcial de las obras a satisfacción de la implementación contratada firmada por parte de la supervisión de DISPAC e interventoría con constancia de que no queda ningún pendiente por ejecutar y que se encuentra un avance mínimo del 30% de los trabajos de implementación del proyecto conforme a los porcentajes establecidos en el plan detallado de trabajo aprobado por la interventoría y por DISPAC con el inventario detallado de los equipos instalados (seriales) y que debe ser avalado por la interventoría."*. Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

ALCANCE / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE (%)
REPLANTEO, LIMPIEZA Y DESCAPOTE DEL ÁREA DEL PROYECTO	Replanteo del área, limpieza general y descapote del terreno conforme a especificaciones del proyecto	100%
OBRAS CIVILES PARA SOPORTE DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS	Solado, cimentaciones en concreto impermeabilizado, excavación y acero de refuerzo para bases de estructuras	100%
ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS	Estructura en acero ASTM A500 Gr. C con anclajes, uniones, soldadura, galvanización y pintura anticorrosiva	100%
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXIONADO Y PRUEBA DE PANELES SOLARES	Módulos fotovoltaicos de 710 Wp a 24 Vdc, dispuestos conforme al diseño aprobado	100%
CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ÁREA DEL PROYECTO	Malla eslabonada, tubería galvanizada, postes, ángulos de fijación y cimentaciones asociadas	100%
ENVOLVENTE Y CERRAMIENTO DEL CUARTO DE EQUIPOS	Muros en WPC, cubierta termoacústica, puerta metálica, ventilación y manejo de aguas lluvias	100%
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE DE POSTES EN FIBRA DE VIDRIO DE 8 m	Postes de fibra de vidrio con capacidad de carga conforme a especificaciones técnicas	40%
SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA INTERCONEXIÓN ENTRE GABINETES	Conductores, canalizaciones, accesorios y elementos eléctricos para interconexión	100%
SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA (BANCO DE BATERÍAS)	Rack metálico y baterías LiFePO4 con BMS integrado	100%
SUMINISTRO DE INVERSOR DEL SISTEMA DE GENERACIÓN	Inversor de 100 kW, entrada 800–1000 Vdc, salida trifásica 208 Vac – 60 Hz	100%

dispac La energía del Chocó	**ACTA No.1 DE AVANCE DE OBRA**	PROINCELECT SAS NIT. 900.435.606-5

SUMINISTRO DE TABLEROS ELÉCTRICOS Y MEDIDORES DE ENERGÍA	Tablero principal, protecciones, control, medición y accesorios eléctricos	100%

Se adjunta Informe avance de actividades UT Internuqui 2025 que detalla el avance de los porcentajes.

Para constancia, se firma la presente acta de avance de instalación y pago, por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**POR LA INTERVENTORÍA**
RICARDO RIBERO ROJAS Supervisor del Contrato **DISPAC S.A. E.S.P.**	JASMIN AMARIS DE AVILA REPRESENTANTE LEGAL **PROINGES S.A.S.**